

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 209
 PRIMAVERA, 23/02/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 88,290 OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a PAGUESE CRUCES EN PRIMERA ANGOSTURA PARA VEHICULOS MUNICIPALES EN
 CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS DE SERVICIO.
 Fecha de Pago 23/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	482450	22/02/2012	88,290

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :205

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		88,290
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	88,290	
Totales		88,290	88,290

COMPROBANTE DE EGRESO :


ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	88,290	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		88,290
Totales		88,290	88,290


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero